



**Instituto de Pedagogía Popular**

---

## **INFORME N° 23**

**MAYO 2004**

Una de las condiciones de trabajo del maestro debe ser gozar de una buena salud. Sin embargo, este tema no ha sido abordado mayormente en el Perú. Los problemas de *salud ocupacional docente* no han merecido mayor atención.

Ante estas limitaciones, el IPP socializa algunos extractos del libro que acaba de publicar nuestra institución con el nombre de: **Salud de educandos y maestros**. Esta publicación corresponde a una investigación nacional realizada por el IPP durante el 2003. La autoría del libro es de los médicos *Jaime Soria Medina* y *Judith Chiroque Zanabria*. El texto completo se encuentra a la venta en el IPP y allí se aborda también la problemática de la salud de los educandos.

El Editor

### **SALUD DEL MAESTRO PERUANO: SALUD OCUPACIONAL DOCENTE**

**Dres. Jaime Soria y Judith Chiroque**

El maestro constituye el sujeto de mayor importancia para el cambio y el mejoramiento de la calidad educativa, por lo que se debe tener en cuenta la existencia de ciertos factores que tienen que ver con su desarrollo personal y su labor en el aula, lo que finalmente va a determinar en gran medida la calidad de los aprendizajes de los educandos<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación. (2001). **Lineamientos de Políticas para el Desarrollo Magisterial**. Lima, Unidad de Promoción Docente.

Siendo así, la salud del docente es un factor importante en la determinación de la calidad educativa, puesto que un docente enfermo no solo “perderá” horas de clase en caso de ausentarse, por acudir a un establecimiento de salud o por descanso obligado, sino también en el caso que acudiese a laborar enfermo o con alguna molestia a su salud no tendrá el mismo rendimiento en su labor.

Por otro lado, en el informe Delors<sup>2</sup> se destaca la importancia de mejorar las condiciones de trabajo del personal docente para lograr un mejoramiento en la calidad de la educación.

## **FACTORES DE RIESGO EN EL AULA**

Los factores de riesgo en el medio ambiente en el que se desarrolla el trabajo docente están relacionados principalmente a:

- a) *Microclima de trabajo*: iluminación, temperatura, ventilación, humedad;
- b) *Contaminantes del ambiente*, sean estos físicos (ruido), químicos (productos utilizados en laboratorios) y/o biológicos (agentes infecciosos: bacterias, virus, parásitos). La acción de estos agentes es favorecida por las malas condiciones de salubridad y hacinamiento que existe en algunas escuelas.
- c) *Sobrecarga muscular*: Trabajo permanente en posturas o posiciones incómodas y permanecer excesivo tiempo de pie, como sucede con los docentes. En el caso de los docentes de Educación Inicial y Educación Especial estos desarrollan un mayor esfuerzo físico por la metodología utilizada en dichos niveles educativos.
- d) *Seguridad*. Dependiente de las instalaciones y de los medios materiales con los que se trabaja. Entre ellos están los materiales de oficina, mobiliario y las condiciones de infraestructura del colegio (instalaciones eléctricas, servicios higiénicos, sistemas de evacuación, accesos, dimensiones de las escaleras, etc.)
- e) *Sobrecarga psíquica*. Estos tienen que ver con la inseguridad laboral, salario, exceso de responsabilidad, falta de expectativas profesionales, excesivo número de alumnado, escasez de medios, conflictos en las relaciones interpersonales, etc.

Teniendo en cuenta los elementos anteriores, se debe entender como enfermedad ocupacional a todas las alteraciones de la salud que se producen como consecuencia de la exposición a distintos factores de riesgo existentes en los ambientes de trabajo, a los derivados de la calidad del trabajo que se desempeña, cuya evolución, sea en forma aguda o crónica y sea según su intensidad, puede determinar distintos grados de incapacidad de carácter permanente e irreversible.

Se puede definir entonces como enfermedad profesional al conjunto de síntomas y signos ocasionados por un agente de riesgo con motivo de trabajar bajo una relación laboral dependiente. La OMS define como “enfermedades relacionadas con el trabajo” a aquellos trastornos de la salud que pese a no ser originados exclusivamente por el trabajo, se ven influidos por las condiciones laborales en forma importante.

---

<sup>2</sup> Delors, J. (1996). **La educación encierra un tesoro**. París. UNESCO. Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI

## UN ESTUDIO INICIAL

Con una muestra estratificada nacional, el Instituto de Pedagogía Popular (IPP) ha realizado un estudio sobre la **salud de estudiantes y docentes**. Hemos constatado que no existen mayores investigaciones sobre esta temática. He aquí algunos resultados:

- El 52.2% de los docentes refiere haber presentado alguna dolencia o daño a su salud en el año previo, existiendo una mayor frecuencia de enfermedades en los docentes del área rural, lo cual es corroborado por un estudio de la OMS<sup>3</sup>  
Las características del trabajo docente predisponen al maestro a presentar ciertas alteraciones en su salud. Algunas acciones físicas del quehacer cotidiano del docente, por ejemplo el esfuerzo vocal y la exposición al polvo de tiza favorecen la aparición de enfermedades que tienen que ver con el aparato fonético.
- Con respecto a las dolencias presentadas por los docentes se observa que las atribuidas al aparato respiratorio son las más frecuentes, como faringitis aguda, faringitis crónica y laringitis.
- En segundo lugar, se encuentran las enfermedades y síntomas del aparato digestivo, fundamentalmente gastritis aguda o crónica.
- En tercer lugar se encuentran las afecciones del aparato genitourinario; esta alta frecuencia se explica en parte por ser el grupo magisterial mayoritariamente femenino.
- Las enfermedades del sistema osteomuscular y las afecciones del estado emocional también son frecuentes entre los maestros.

**Cuadro N° 1**  
**Dolencias de los docentes, reportadas por ellos mismos**

<b>Dolencias reportadas por los docentes</b>	<b>%</b>
Enfermedades y síntomas del aparato respiratorio	70.4
Enfermedades y síntomas del aparato digestivo	20.9
Enfermedades y síntomas del sistema genitourinario	19.7
Signos y síntomas generales	10.2
Enfermedades y síntomas del sistema osteomuscular	8.8
Síntomas y signos que involucran el estado emocional	4.7
Enfermedades infecciosas	4.5
Traumatismos y otras consecuencias de causas externas	3.6
Enfermedades y síntomas del ojo y sus anexos	2.8
Enfermedades y síntomas del aparato circulatorio	2.8
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2.6
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	2.4
Enfermedades de la sangre (Anemia)	0.2
Otros	2.6

<sup>3</sup> ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2002). **Desigualdades en salud Perú**. Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. División de Salud y Desarrollo Humano. Programa de Políticas Públicas y Salud.

- Cabe mencionar que en estudios realizados en otras latitudes<sup>4</sup> se ha identificado una alta frecuencia del llamado síndrome del “Burn-Out”. Algunas manifestaciones de esta dolencia son: agotamiento físico, depresión, apatía y desmotivación. En el presente estudio no se han realizado evaluaciones psicológicas que nos permitan determinar la verdadera magnitud de los problemas del estado emocional del docente y que probablemente estén siendo enmascarados por otras afecciones.
- Otra categoría que hemos estudiado ha sido la referida a *licencias por enfermedad*. Como hemos dicho, algo más de la mitad de los maestros reporta algún tipo de dolencia; de ellos, el 48.7% señala haber tenido alguna licencia por problemas de salud. Es decir, estas licencias normalmente llegan a cerca de la cuarta parte del magisterio nacional. Las licencias tienen un promedio de ocho días por docente en el ámbito nacional, siendo mayor en el área rural que en la urbana, debido ciertamente al mayor tiempo requerido para desplazamiento desde sus áreas de trabajo hacia los centros asistenciales de mayor complejidad.

## RECOMENDACIONES GENERALES

Existen normas sobre *salud ocupacional* en nuestro país. Ellas debían ser difundidas y conocidas por el magisterio nacional, pensando en sí mismos y en la formación de sus alumnos; sin embargo esto no se da: ni el *Ministerio de Educación* (MED), ni el *Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú* (SUTEP) se han interesado mucho en la temática de las enfermedades que devienen del ejercicio de la docencia.

Sin ser especialistas en legislación docente, hemos revisado someramente la que existe y no hemos encontrado mayor atinencia específica a los problemas de **salud ocupacional docente**. De igual manera, hemos visto las diversas peticiones hechas por el SUTEP y constatamos que el gremio magisterial todavía no ha tomado plena conciencia de los estragos de *las enfermedades ocupacionales* entre sus agremiados. Aún más, los temas de salud en general no son materia de reivindicación.

Por ello, hacemos las siguientes recomendaciones generales:

- (1) La temática de salud y seguridad ocupacional docente debe ser parte de la **legislación magisterial**. En la nueva Ley del Profesorado que se discuta deberían incluirse algunos imperativos sobre esta materia;
- (2) El Ministerio de Educación (MED) debe diseñar y ejecutar **acciones preventivas sobre salud y seguridad ocupacional docente**. Esto debería hacerlo de manera sistemática, a través de las instancias que velan por el desarrollo y bienestar de los docente;
- (3) El SUTEP debería incluir en su **Pliego de Reclamos** reivindicaciones referidas a la salud y seguridad ocupacional de sus agremiados (y obviamente de sus alumnos);
- (4) Los maestros de base deberían tener una **organización para detectar riesgos ocupacionales** en cada centro educativo. Esta labor `podría ser encomendada a una secretaría dentro de la organización gremial de base.

---

<sup>4</sup> SEVILLA MORENO U, VILLANUEVA VELASCO R. (2000). **La Salud Laboral Docente en la Enseñanza Pública**. Madrid, Gabinetes de Estudios y de Salud Laboral. Federación de Enseñanza de CC.OO

Todas estas dos recomendaciones generales podrían referirse a:

- Mejorar el estado de las aulas.
- Garantizar la prestación de servicios básicos en los colegios y escuelas del Perú.
- Plantear la necesidad de contar con una legislación que reconozca los daños ocasionados por el ejercicio de la profesión docente.
- Proporcionar al profesorado mesas y sillas ergonómicas.
- Realizar la vigilancia y evaluación de la salud del profesorado desde la actividad laboral que se realiza.
- Se debe realizar un plan de sensibilización y de información general sobre los riesgos que implica el ejercicio de su profesión.
- Realizar la evaluación de los docentes en cada centro y de cada uno de los trabajadores docentes.
- Establecer en cada centro educativo un coordinador de salud laboral.
- Asegurar desde la formación inicial, una capacitación adecuada para la utilización correcta de la voz.
- Capacitación adecuada en técnicas de reducción del estrés.
- Potenciar la participación y organización de una cultura preventiva.